



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0231
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VICENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-01903YR040-E-10-2016			DEL	HASTA	DIAS	MES
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28, FRACCION II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCION II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.			06	31	2016	2016
FECHA DE FALLO	DIA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO			
	22	AGOSTO	2016	OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION			
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	LIFETEC, S A DE C.V.	R.F.C.	LIF030224JY6	REGISTRO PATRONAL IMSS	D42-40661-10-5
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2321 INTERIOR A PISO 3, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTIN, CODIGO POSTAL 66260 SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON				
TELÉFONO(S)	(01 81) 11338474 Y 818363 5071	FAX	(01 81) 1133 8473	CORREO ELECTRÓNICO	vegambos@lifetec.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA	26.335	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	24 DE FEBRERO DE 2003	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSE GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PÚBLICA	106 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL			3622 VOL. 4 LIBRO PRIMERO.
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:	COMPRA, VENTA, RENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, REPARACION, SERVICIOS, REACONDICIONAMIENTO, Y DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMPUTACION, EQUIPO MEDICO, EQUIPO DENTAL, EQUIPO DE LABORATORIO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION, EQUIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, ESTABLECER, ADQUIRIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, CONSTRUIR, OPERAR Y POSEER, POR CUALQUIER TITULO LEGAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	VICTOR FRANCISCO CARRASCO GARCIA	ESCRITURA PÚBLICA	17,176	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE ENERO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RICARDO E. VARGAS GUZMAN	NOTARIA PÚBLICA	35 DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$907,601.84 (NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 84/100 M.N.)			

 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 "EL PROVEEDOR" LIFETEC, S.A. DE C.V. Apoderado Legal	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN UMAE HE CMN OCC OBLIATOS Administrador del Contrato		VICTOR FRANCISCO CARRASCO GARCIA Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016
ELVITEM/EMC/DCA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0231**

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EI PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



904

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$3,454,559.69, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 21 desfibrilador-monitor-marcapasos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 09900 16B3010/6BA2/BMI/ 235 / 419

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

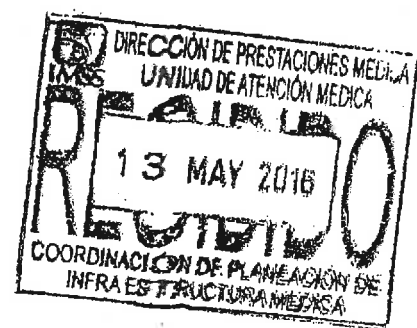
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 21
Monto original con IVA: 3,454,559.69

(tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.)

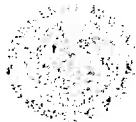
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$3,454,559.69, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 21 desfibrilador - monitor-marcapasos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 235 / 419

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
Lic. Francisco Javier Castillo Molina.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0231**

ANEXO 2

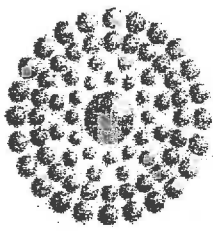
"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

0

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2021 10 10



Lifetec

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.
Av. Lazaro Cardenas No 2321
Int. "A" Piso 3
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66260
Tels. 01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8398
Fax Directo 01 (81) 1133-8473
Tels. Mexico D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-8315

Technologies for Life

ANEXO NÚMERO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.172.0014.01.01	FECHA IMP.
CLAVE PREI	11714	HORA IMP.
NOMBRE GENÉRICO		
DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO		

LICITANTE	LIFETEC, S.A. DE C.V.	MARCA	INNOMED
LICITACION	LA-019GYR040-E10-2016	MODELO	CARDIO AID 360B
PARTIDA	3	CATALOGO	S/N
CANTIDAD	21	FABRICANTE	INNOMED

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición :

- 1.1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.

2. Descripción:

- 2.1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
- 2.2. Desfibrilador:
 - 2.2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
 - 2.2.2. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica al menos de 200 Joules.
 - 2.2.3. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
 - 2.2.4. Con sistema para probar energía de descarga.
 - 2.2.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
 - 2.2.6. Con selector de modo; cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (DEA).
 - 2.2.7. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
- 2.3. Marcapasos transcutáneo:
 - 2.3.1. Interconstruido usando electrodos autoadheribles.
 - 2.3.2. Amplitud de pulso seleccionable en un rango 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
 - 2.3.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
 - 2.3.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3.5. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
 - 2.3.6. Despliegue de parámetros en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 3

CLAVE SAI: 531.172.0014.01.01
CLAVE PREI: 11714

NOMBRE GENÉRICO

DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO

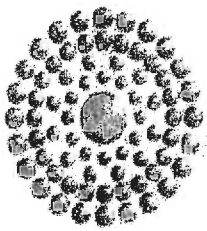
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición :

- 1.1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.

2. Descripción:

- 2.1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
- 2.2. Desfibrilador:
 - 2.2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
 - 2.2.2. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica al menos de 200 Joules. (se acepta 360 joules apegado a respuesta 15 repreguntas a selecciones medicas del centro sa de cv contestada por la CPIM)
 - 2.2.3. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
 - 2.2.4. Con sistema para probar energía de descarga.
 - 2.2.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
 - 2.2.6. Con selector de modo; cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (DEA).
 - 2.2.7. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
- 2.3. Marcapasos transcutáneo:
 - 2.3.1. Interconstruido usando electrodos autoadheribles.



Lifetec ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas No 2521
Int. A Tiso 3
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66260
Tels. 01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8398
Fax Directo 01 (81) 1133-8473
Tels. Mexico, D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-8815

Technologies for Life

www.lifetec.com.mx

2.4. Monitor:

- 2.4.1. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm. (5.6 pulgadas) como mínimo.
- 2.4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca; despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
- 2.4.3. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
- 2.4.4. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).

2.5. Palas:

- 2.5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.
- 2.5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.4. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.

2.6. Alarmas audible y visibles:

- 2.6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca y SpO2.
- 2.6.2. De desconexión del paciente.
- 2.6.3. Del nivel de carga de la batería.

2.7. Sistema de registro:

- 2.7.1. Impresión integrada.
- 2.7.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
- 2.7.3. Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
- 2.7.4. Un canal como mínimo.

2.8. SpO2:

- 2.8.1. Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.
- 2.8.2. Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

2.9. Presión no invasiva:

- 2.9.1. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.9.2. Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica.
- 2.9.3. Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.

2.10. Batería:

- 2.10.1. Recargable e integrada.
- 2.10.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
- 2.10.3. Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo

2.3.2. Amplitud de pulso seleccionable en un rango 10 mA o menor a 140 mA o mayor.

2.3.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.

2.3.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.

2.3.5. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).

2.3.6. Despliegue de parámetros en pantalla.

2.4. Monitor:

2.4.1. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm. (5.6 pulgadas) como mínimo.

2.4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).

2.4.3. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.

2.4.4. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).

2.5. Palas:

2.5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.

2.5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.

2.5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.

2.5.4. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.

2.6. Alarmas audible y visibles:

2.6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca y SpO2.

2.6.2. De desconexión del paciente.

2.6.3. Del nivel de carga de la batería.

2.7. Sistema de registro:

2.7.1. Impresión integrada.

2.7.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.

2.7.3. Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.

2.7.4. Un canal como mínimo.

2.8. SpO2:

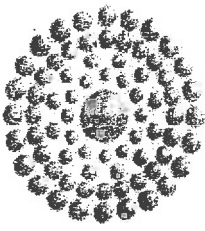
2.8.1. Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.

2.8.2. Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

2.9. Presión no invasiva:

2.9.1. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

2.9.2. Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica.



Lifetec ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.

Av. Lázaro Cárdenas N° 2921

Int. "A" Pien 3

Col. Residencial San Agustín

San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66260

Tels. (01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8398

Fax Directo 01 (81) 1133-8-73

Tels. Mexico, D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-8315

Technologies for Life

www.lifetec.com.mx

- 2.10.4. como mínimo.
Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.
3. Accesorios:
 - 3.1. Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto / pediátrico y multisitio.
 - 3.2. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
 - 3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
 - 3.4. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (Incluir marca y modelo).
 4. Consumibles:
 - 4.1. Electrodo para monitoreo de ECG (al menos 100 pieza)
 - 4.2. Electrodo autoadheribles transcutáneos para desfibrilación y/o marcapasos tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (referir marca y modelo).
 - 4.3. Tubos de pasta conductora. (al menos 3).
 - 4.4. Rollos de papel para impresión. (al menos 2).
 5. Instalación:
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 HZ.
 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario.
 - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO:13485 o TUV
 - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1. Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
 - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canadá CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- 2.9.3. Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.
- 2.10. Batería:
 - 2.10.1. Recargable e integrada.
 - 2.10.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
 - 2.10.3. Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
 - 2.10.4. Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.
 3. Accesorios:
 - 3.1. Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto / pediátrico y multisitio.
 - 3.2. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
 - 3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
 - 3.4. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (marca innomed modelo K20438-8).
 4. Consumibles:
 - 4.1. Electrodo para monitoreo de ECG (100 pieza)
 - 4.2. Electrodo autoadheribles transcutáneos para desfibrilación y/o marcapasos tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (marca innomed modelo K 7955).
 - 4.3. Tubos de pasta conductora. (3).
 - 4.4. Rollos de papel para impresión. (2).
 5. Instalación:
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 HZ.
 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
 7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario.
 - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO:13485 o TUV
 - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1. Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
 - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canadá CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

CIUDAD DE MEXICO A 14 DE JULIO DE 2016

ATENTAMENTE
LIFETEC, S.A. DE C.V.

C. VICTOR EDUARDO GAMBOA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

LIFETEC, S.A. DE C.V.
R.F.C. LIF-030224-JY6
San Pedro Garza García, N.L., México
Tel. 1133-8474 / 75 Fax. 1133-8473
México, D.F. 01(55)56038960/56738315

SIN TEXTO



Technologies for Life

LIFETEC S.A. de C.V.
 Calle 100 No. 100, P.O. Box 100
 San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66260
 Tel: 81-333-1111
 Fax: 81-333-1111

Anexo No. 5
 Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LIFETEC, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2321, INT. "A", PISO 3, COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. C.P. 66260		
R.F.C.:	LIF 030224 JY6		
TELÉFONO:	01 81 1133 8474		
CORREO ELECTRÓNICO:	vegambos@lifetec.com.mx		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SINVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Comprasnet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIERILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.79	20.00%	28,362.56	113,450.23	2,382,454.87
				21					
								SUBTOTAL	2,382,454.87
								IVA	381,192.78
								TOTAL	2,763,647.65

(DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

INDICAMOS QUE EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

[Signature]

ATENTAMENTE
 LIFETEC, S.A. DE C.V.

C. VICTOR EDUARDO GAMBOA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

LIFETEC, S.A. DE C.V.
 R.F.C. LIF-030224-JY6
 San Pedro Garza García, N.L. México
 Tel: 81-333-1111
 Fax: 81-333-1111

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0231**

ANEXO 3

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	Sal	EQUIPO	Elemento	Hydroalimaria	Gases	Vapor	Tubulaja	Desinstalación o Instalación	Involucro capacidad	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFERIS	Tiempo de Entrega (Días naturales consecutivos)	Tiempo de Entrega (Días hábiles)	Tiempo de Entrega (Días hábiles posteriores al inicio)
1	11687	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90		
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90		
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90		
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90		
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90		
6	11819	531.341.2306.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90		
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90		
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90		
9	12087	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90		
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90		
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90		
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90		
13	12252	533.306.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores de parafina	90		60
14	12284	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRIANGULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90		60
15	12289	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90		60
16	12300	530.531.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90		60
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90		
18	12311	533.796.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90		
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incusores de parafina	90		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Parcela	PRE	SAI	Equipo	Eléctrica	Electromagnética	Gases	Vapor	Tuerca	Descontaminación e Inactivación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sistema de necesidad COTERRIS	Tiempo de Entrega de Insumos para el G.O. naturales, posicional, el falco	Tiempo de Entrega de Insumos para el G.O. 165 cámaras, vitales Alta en el Galnag, Días naturales, posicional falco
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELIJOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.921.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTETRICO SEGUIDO NIVEL MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	1410 Microscopios	90	
22	19224	533.622.0926.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CAREZAL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOLOGOGRAFO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	60
26	11952	531.568.0067.03.01	LABINGOSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas, para autopsiadesecación	90	60
28	12054	531.626.0197.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.	Quando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	I = INTERMEDIA.	Quando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tococruz	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11		11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

GUIA DE DISTRIBUCION

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tecnología	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICION	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
3	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	4
3	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	4
11	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	4
13	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	2
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	3
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	1
14	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	12294	533.622.0909.02.01	Microscopio trilocular para microfotografía.	3
15	UMAE HE CMN OCC OBLATOS	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@mss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	11

②

SIN TEXTO

RECORRIDO

1974